

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Número 45. Apartamento número 5, tipo C, de la planta séptima del bloque «Saturno», situado en la avenida de Girona, esquina a la calle Lleida, de platja d'Aro, municipio de Castell d'Aro, de superficie 82 metros 60 decímetros cuadrados; compuesto de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo, lavadero, distribuidor y terraza. Linda: Noroeste, parte con patio interior y pasillo, parte con el apartamento número 3, tipo B, de la planta séptima, y parte con la proyección vertical al resto de la finca matriz de don Carlos Bosch Reitg; noeste, parte con el apartamento número 3, tipo B, de la misma planta, y parte con la proyección vertical al resto de la finca matriz; sureste, con la proyección vertical al resto de la finca matriz; suroeste, con el apartamento número 6, tipo C, de la misma planta, y parte con el apartamento número 3, tipo B, de la misma planta; por debajo, con el apartamento número 5, tipo C, de la planta sexta, y por encima, con el tejado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, tomo 2.630 del archivo, libro 247 de Castell-Platja d'Aro, folio 100, finca número 4.938-N, inscripción octava de hipoteca.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial.—16.915.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 165/1997, instados por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra finca especialmente hipotecada por doña María del Pilar Vázquez González y don Luis Antonio Facerías Marro, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 7 de mayo de 1998, a las doce treinta horas; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 4 de junio de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 2 de julio de 1998, a las doce treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación, obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 12.580.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Cuatro. Departamento destinado a vivienda, sito en el bloque I del conjunto residencial «Els Arbres», sito en Corbera de Llobregat, con frente al paseo de los Árboles, sin número, planta baja, puerta tercera; de superficie 90 metros cuadrados, compuesto de recibidor, sala de estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Tiene como anejo y para su uso exclusivo el patio con el que confronta al fondo. Linda: Por su frente, con accesos comunes a la caja de escalera 1 y vestíbulo general; al fondo, con vuelo de uso privativo; por debajo, con departamento número 1 de la planta sótanos, y por encima, con departamento vivienda puerta tercera del piso primero del mismo bloque. Coeficiente: 3,80 por 100. Inscrita en el Registro de Sant Vicenç dels Horts, tomo 1.938, libro 88 de Corbera de Llobregat, folio 94, finca número 4.171. Siendo la hipoteca que se ejecuta la inscrita en el referido Registro, en el tomo 2.367 del archivo, libro 149 de Corbera de Llobregat, folio 5, finca número 4.171, inscripción novena.

Haciendo constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma en el supuesto de resultar negativa la notificación personal a los demandados.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 10 de marzo de 1998.—La Juez.—El Secretario.—16.760.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 352/1995, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Roberto Martí Campo, contra finca especialmente hipotecada por «Mavasi, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 17 de junio de 1998, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja de un 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 17 de julio de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 50.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Edificio industrial, situado en el término de Vallirana, con frente a camino por donde tiene entrada, en el lugar denominado polígono industrial Can Prunera, Las Casetas, hoy calle Afueras, sin número, compuesto de una nave destinada a almacén sito en una planta baja solamente, de superficie 1.231 metros cuadrados y dos naves más, adosadas a la anterior, una de ellas compuesta de planta baja, para manipulación de papel, de superficie 1.375 metros y planta alta destinada a oficinas, de superficie 790 metros cuadrados, la otra nave compuesta de planta baja solamente destinada a almacén de empaquetación de mercancías, de superficie 310 metros 8 decímetros cuadrados, estando las naves

cubiertas de acelarumo crislante la nave silo y de terrado las demás naves, edificado sobre un terreno de superficie 7.889,25 metros cuadrados. Lindante: Norte, más preciso noreste, resto de finca matriz; este, más preciso sudoeste, consortes Vicens Montané y Roser Over Surgas y hermanos Juliá; oeste, más preciso noroeste, consortes Vicens Montané y sur, más preciso sudoeste, con un camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, tomo 1.571, libro 47 de Vallirana, folio 136, finca 2.395, inscripción tercera.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados indicados, en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 10 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—16.769.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Lorenzo Villalpando Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Santiago,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 151/1997, se sigue procedimiento ejecutivo póliza de préstamo, a instancias de Caixa de Ahorros de Galicia, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal G-15.028.947, domiciliado en rua Nova, números 30 y 32 (A Coruña), representada por la Procuradora doña María del Carmen Losada Gómez, contra don Eduardo Rodríguez Rodríguez, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 33.232.597-N, domiciliado en calle Olvido, número 1, 15703 Compostela; doña María Mercedes Maceira Losada, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 33.231.975-B, domiciliada en calle Olvido, número 1, 15703 Compostela; don Sergio Rodríguez Rodríguez, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 34.432.784-J, domiciliado en calle Fuente del Oro, número 19, 1.º, 15703 Compostela, y doña María Rodríguez Pérez, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 34.432.785-Z, domiciliada en calle Fuente del Oro, número 19, 1.º, 15703 Compostela, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Casa sita en calle del Olvido, número 1, de Santiago. Inscrita al folio 172 del libro 83, tomo 1.047, finca 7.674.

El bien sale a licitación en 7.964.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rua de Viena, número 1, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de depósitos y consignaciones número 1591-000-17-00151/1997).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo del ingreso del importe señalado en la condición segunda.

Quinta.—Se reservará en depósito, a instancias del ejecutante, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y no habiéndose aportado los títulos de propiedad ni subsanada la falta, serán de cuenta del rematante los gastos de subsanación, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por dicho concepto.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador los acepta y se subroga a la responsabilidad de los mismos.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados, y a la misma hora.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de anuncio de las licitaciones acordadas a los interesados en general, así como a los demandados en particular, si su notificación personal no fuera posible, expido el presente en Santiago de Compostela a 25 de febrero de 1998.—El Secretario, Lorenzo Villalpando Lucas.—16.919.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña María José Juan Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajas de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Juan Antón García, doña María Loreto Pérez Pastor, don Juan Asensio Gallardo, doña María Loreto Antón Pérez, don Juan Isidro Antón Pérez, y doña Ascensión Monge Paris, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 173-18-139-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Tres tahlúllas o 36 áreas 3 centiáreas 9 decímetros cuadrados de tierra huerta con derecho a riego de las aguas del pantano, sitas en término de Muchamiel, partida de Vellón, dentro de esta finca hay construida una casa de campo con corral (compuesta de dos viviendas adosadas), de planta baja, que mide 16 metros de fachada por 17 metros 50 centímetros de fondo, lo que hace una superficie de 280 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 809, libro 75 de Muchamiel, folio 16, finca número 5.885, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 3 de marzo de 1998.—La Juez, María José Juan Ros.—El Secretario.—16.802.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 563/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Cintia Manrique Rivera y don Pedro Mateo Brito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 409100018056397 (oficina 5566), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 6.974. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al tomo 309, libro 107, folio 31. Sita en calle Cerro de Atalaya, número 1, tercero A, de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Tipo de subasta: 9.894.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—16.907.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1996-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Gerhijos, Sociedad Limitada» y «Morger, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 403800018021196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.